

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0130 DE 2026

Bello, 30 de abril de 2026

Doctor:

HAROLD ALEXANDER GARCÍA ÁLZATE

Profesional Especializado

Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno Instrucción

Alcaldía de Bello

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	0130-2026
Nombre del contratista	Sebastián Gil Velásquez
Objeto	Prestación de servicios profesionales para adelantar la sustanciación de los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción que se surten dentro de la administración.
Dependencia	Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno Instrucción
Fecha acta de inicio	27 de enero de 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las actuaciones administrativas necesarias en cada una de las etapas disciplinarias que se requieran en las investigaciones que se llevan a cabo en la Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno.
2. Dar impulso procesal a los procesos disciplinarios y proyectar los actos administrativos que se requieran en los expedientes que le sean repartidos.
3. Realizar oportunamente la práctica de las pruebas que se ordenen en cada uno de los procesos disciplinarios y dejar registro de ellas en cada expediente.
4. Llevar a cabo la conformación del expediente contentivo de cada investigación disciplinaria teniendo en cuenta la ley de archivo y los procesos y procedimientos que en materia archivística tiene implementado el municipio.
5. Incorporar en cada expediente las pruebas recabadas por el despacho y adoptar las decisiones correspondientes en los plazos establecidos por el Código Disciplinario Único.
6. Por disposición legal, debe guardar absoluta reserva de las investigaciones disciplinarias que se adelanten en la Dirección Técnica de Control Disciplinario Interno.
7. Alimentar semanalmente el inventario de procesos disciplinarios indicando el estado de la investigación y la última actuación realizada.

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0130 DE 2026**

8. Elaborar informes que soliciten los organismos de control y demás entidades del estado del orden nacional, departamental y municipal, incluyendo la proyección de respuestas a tutelas.

PERIODO A COBRAR: 01 de Abril a 30 de Abril de 2026 ✓

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo de tiempo a cobrar, se presenta:

- Contestación derecho de petición Danilo Mendoza Martínez.
- Concepto expediente 051-2022.
- Auto de cierre investigación disciplinaria, proceso 250-2022.

No se presentan mas insumos, en aras de la reserva que tienen los expedientes y actuaciones en los procesos disciplinarios.

Elaborado por:

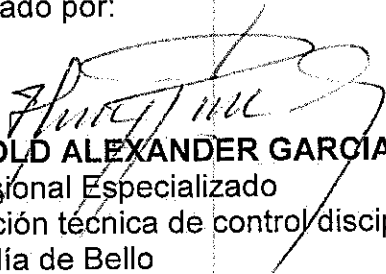


SEBASTIÁN GIL VELÁSQUEZ

Cedula: 1.152.185.741

Contratista.

Aprobado por:



HAROLD ALEXANDER GARCÍA ÁLZATE

profesional Especializado

Dirección técnica de control disciplinario interno instrucción
Alcaldía de Bello